



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Municipalidad
Distrital de Chilca

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 002 -2016-AL/MDCH.

Chilca, 05 de enero de 2016.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispone el artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, que refiere: "La Administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa";

Que, es atribución del Alcalde de acuerdo a ley de nombrar, contratar, designar, cesar y sancionar a los servidores de carrera y funcionarios municipales;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. ANTHONY JESUS CASTILLO REYES, en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y TURISMO, de la Municipalidad Distrital de Chilca; cargo que desempeñará con carácter de confianza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto cualquier disposición anterior que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHILCA - CAÑETE

Richard A. Ramos Avalos
RICHARD A. RAMOS AVALOS
ALCALDE